

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 244

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R - Nota del Leg. Rabassa solicitando autorización para integrar "ad hoc" una comisión mixta para asesorar en el Poder Ejecutivo de Río Negro en el desarrollo del Instituto de Ciencias Ambientales y Recursos Naturales.

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 19/08/1994

**Girado a la Comisión** s/t - Resolución Nº 111/94  
Nº:

---

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA I LEGISLATIVA

12.08.93.

MESA DE ENTRADA

Nº 244 Hs. 935 FIRMA

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 775

16/Agosto/93

HORA 0 00

FIRMA



Ushuaia, Agosto 12, 1994.

Señor Vice-Presidente  
de la Legislatura Provincial,  
a cargo de la Presidencia,  
Leg. César A. Pinto  
S./D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador Provincial, con el objeto de solicitar se eleve a consideración de la Legislatura Provincial, para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria, el presente pedido de autorización para que el suscripto pueda integrar, con carácter de "ad-honorem", una "Comisión Mixta", a ser convocada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, para asesorar en el desarrollo del Instituto de Ciencias Ambientales y Recursos Naturales, a crearse en la ciudad de Viedma. Adjunto a la presente copia de la nota de invitación enviada por el Sr. Edgardo Arca, Director General de Asuntos Universitarios, del Ministerio de Coordinación de la Provincia de Río Negro, en la cual se efectúa la convocatoria de referencia, solicitando sea considerada como documentación pertinente al respecto.

Motiva el presente pedido la necesidad de cumplimentar lo que dispone el artículo 92 de la Constitución Provincial, en el sentido que se requiere la autorización expresa y previa de la Legislatura Provincial ante la realización, por parte del Legislador, de "comisiones honorarias eventuales".

A la espera de una resolución favorable a lo solicitado, me despido de Ud. muy atentamente.

*Jorge Oscar Rabassa*

JORGE OSCAR RABASSA  
Legislador Provincial  
Unión Cívica Radical



*República Argentina  
Provincia de Río Negro  
Ministerio de Coordinación*

VIEDMA, 8 de Agosto de 1994

Al  
Dr. Jorge KABASA  
S/D.

Ref: s/Proyecto ICARN.

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de convocarlo a integrar la Comisión Mixta que será creada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, que tendrá como objetivo asesorar y analizar todo lo atinente a la creación de un Instituto Provincial de excelencia relacionado a la temática ambiental y de los recursos naturales. (Adjuntamos antecedentes de referencia)

Solicitamos tenga a bien enviar CURRÍCULUM VITAE, en caso de aceptar integrar ésta Comisión

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente

  
EDGARDO ROBERTO ARDA  
Dir. Gral. Asuntos Universitarios  
MINISTERIO de COORDINACION  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

NOTA: Enviar correspondencia a Dirección General de Asuntos Universitarios  
Ministerio de Coordinación - Casa de Gobierno de la Provincia de  
Río Negro - Laprida y Belgrano - Viedma



*República Argentina  
Provincia de Río Negro  
Ministerio de Coordinación*

## ANTECEDENTES

### IMPORTANCIA DE LA CUESTIÓN AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO

La Provincia de Río Negro ocupa un extenso territorio caracterizado por la ocurrencia de diversos biomas naturales, que sirven de soporte físico a las actividades económicas de sus habitantes. Cada una de estas actividades, que son la base de la riqueza y capacidad de desarrollo Rionegrino, utiliza alguna de las funciones ecológicas que ocurren en los ecosistemas en los cuales transcurren, y generan un impacto sobre los mismos, en la forma de extracción de materiales, incorporación de residuos al ambiente, modificación del paisaje, etc. Así, la actividad del turismo, que utiliza variados ambientes de la Provincia desde la cordillera al área costera, es posible gracias a la conformación de atracciones del paisaje y de la infraestructura turística, pero existen interferencias entre uno y otra que deben ser resueltas a fin de mantener la actividad en forma sostenible.

La agricultura intensiva de regadío, tal como se la practica en la región central de la Provincia, utiliza recursos del suelo que es necesario reponer, y requiere del control intenso de parásitos y enfermedades, tanto más intenso cuanto mayor es la productividad de los sistemas en explotación. El control de parásitos puede realizarse por medios químicos o biológicos, pero en cualquier caso, es necesario desarrollar y aplicar la tecnología necesaria para evitar la acumulación de residuos con toxicidad crónica, o alcanzar los objetivos de control efectivo, respectivamente.

En la región central semiárida, el desarrollo del turismo presenta oportunidades singulares. Sin embargo, los ecosistemas semiáridos son particularmente frágiles a perturbaciones que podrían ser toleradas en otros ambientes. En la región costera, el turismo y las actividades económicas vinculadas con el acceso a las instalaciones portuarias, presentan a menudo aspectos antagónicos que es necesario planear y resolver a fin de desarrollar ambos al máximo sin generar interferencias entre ellos.

En todos estos ejemplos, la gestión de gobierno es requerida en el sentido de generar un marco de reglas y límites que asegure el desarrollo de cada interés sectorial, sin comprometer otros ya existentes o a desarrollarse en el futuro.



República Argentina  
Provincia de Río Negro  
Ministerio de Coordinación

Esta problemática no está totalmente resuelta aun en países que tienen una tradición de manejo ambiental de varias décadas, pero de todas maneras es posible incorporar un núcleo considerable de experiencia técnica ambiental a partir de los antecedentes internacionales, adaptándolos en forma criteriosa a la realidad provincial. Este ajuste de teoría y práctica debe basarse en la experiencia y la excelencia técnica

En la resolución de las cuestiones ambientales, deben plantearse con claridad los paradigmas sobre los cuales se basarán las decisiones a tomar. El paradigma de la conservación total de los recursos, es sin duda atractivo, tal vez porque es la decisión más simple que pueda tomarse sobre un sistema natural. Pero su implementación desemboca inmediatamente en compromisos que llevan a la inacción, la pobreza, y paradójicamente, a la destrucción de los recursos naturales que se intentaba proteger a todo trance.

Modernamente, el paradigma del manejo de los recursos naturales, si bien con limitaciones teóricas importantes, parece ser el más adecuado para transitar el compromiso que se establece entre el desarrollo de actividades económicas y la preservación de las características ambientales que las sustentan.

Por estas razones, el Gobierno de la Provincia de Río Negro impulsa la creación de un Instituto de Ciencias Ambientales y de los Recursos Naturales (en adelante, el ICARN), a instalarse en la capital provincial, Viedma. Los objetivos del ICARN serán la promoción de la investigación en asuntos ambientales y de los recursos naturales de interés provincial, conjuntamente con la formación de profesionales en posgrado y/o carreras de grado, en niveles comparables a los alcanzados en los centros tecnológicos centrales del país, manteniendo contactos intensos con centros de excelencia del exterior.

Los objetivos políticos de este Instituto serán la generación de información de soporte a las decisiones que sobre desarrollo sostenible se tomen en el ámbito de la Provincia de Río Negro, y la integración regional de los sistemas de información y decisión disponibles en los centros tecnológicos provinciales ya existentes, reorganizando recursos humanos y de infraestructura, centralizándolos en la medida de lo posible en la capital de la Provincia. En un principio, el ICARN desarrollará actividades de enseñanza de posgrado, hasta formar una masa crítica de investigadores y técnicos que desarrollen los proyectos prioritarios de investigación y asesoramiento para la toma de decisiones.

\*\*\*END\*\*\*